REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-**2022-00447**-00

Acéptese la renuncia presentada por el apoderado del demandante **FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"**, Dra. DANYELA REYES GONZÁLEZ, en escrito allegado mediante correo electrónico del 05 de octubre de 2023, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

Así mismo, se indica que el proceso fue terminado por pago de las cuotas en mora y las costas del proceso mediante providencia de fecha 18 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,1

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c9275df4f4fd2dc49a672e3e320ad7b5bc74299dc963bc06b663a4a5cd7ad03b

Documento generado en 07/11/2023 11:52:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 188 del 08 de NOVIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.